Chía, 29 de enero de 2026.

Señor:
JUAN GUILLERMO LÓPEZ ROA
Profesional Universitario Gestión Documental
Subgerencia Administrativa y Financiera
Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía –IDUVI–.

Referencia: Delegación y notificación de supervisión a contrato de Prestación de servicios técnicos.

De conformidad con el requerimiento por parte de la Subgerente Administrativa y Financiera, usted es asignado a partir de la fecha como supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9215049 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE REALIZAR EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL IDUVI, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DE 2000, LOS LINEAMIENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE", para el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, del mencionado contrato de conformidad con lo establecido en el manual de funciones.

1

Las actividades de supervisión se encuentran reguladas en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen o reglamenten.

Se reitera la obligatoriedad de que toda comunicación u oficio relacionado con este contrato debe anexarse en la carpeta del mismo.

Gerente;

JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
Gerente
Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de chía –DUVI-

Supervisor;

JUAN GUILLERMO LÓPEZ ROA
Profesional Universitario Gestión Documental
Subgerencia Administrativa y Financiera

Proyectó: Milena Suárez Sandoval. Profesional Universitario Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: y Aprobó: Luisa María Gómez Córdoba. Jefe Oficina Jurídica y de Contratación.